

Tax Avoidance y cumplimiento contable-tributario según las características de las empresas*

Tax Avoidance and Accounting-Tax Compliance according to company characteristics

Evitamento fiscal e conformidade contábil-fiscal de acordo com as características da empresa

Dyeniffer Packer Eigenstuhler

Universidade Comunitária da Região de Chapecó, Brasil

dyeniffer@unochapeco.edu.br

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8930-1720>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc24.tacc>

Recibido: 10 julio 2021

Aceptado: 21 marzo 2023

Cristian Baú Dal Magro

Universidade Comunitária da Região de Chapecó, Brasil

crisbau@unochapeco.edu.br

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7609-5806>

Resumen:

Este estudio tuvo como objetivo verificar la influencia del cumplimiento contable-tributario y las características individuales de las empresas en la práctica de la *tax avoidance*. Para cumplir con el objetivo de la investigación, metodológicamente, se utilizó estadística multivariante con el uso de regresión lineal múltiple. El análisis se extiende al período de muestra de 2012 a 2018 y se aplica a empresas que cotizan en bolsa de 30 países, totalizando una muestra de 61 673 observaciones. Los hallazgos indican una relación positiva entre la mayor distancia entre las utilidades contables y gravables (incumplimiento fiscal-contable) y la práctica de la *tax avoidance*, lo que indica que las organizaciones están haciendo uso de una planificación fiscal cada vez más agresiva. En cuanto a la influencia de las características económicas y financieras de las empresas, no hubo significación estadística que evidenciara tal relación con la evasión o elusión fiscal, contrariamente a lo que en el pasado fue un indicador de la práctica de la *tax avoidance*.

Palabras clave: responsabilidad social, evasión fiscal, tributación.

Abstract:

This study aimed to verify the influence of accounting-tax compliance and individual characteristics of companies on the practice of tax avoidance. We employed multivariate statistics and multiple linear regression to achieve the research objective. The analysis covers the sample period from 2012 to 2018 and applies to publicly traded companies from 30 countries, totaling a sample of 61,673 observations. The findings indicate a positive relationship between a greater gap between accounting and taxable profits (tax-accounting non-compliance) and the practice of tax avoidance, suggesting that organizations are increasingly resorting to aggressive tax planning. Regarding the influence of economic and financial characteristics of companies, there was no statistical significance that evidenced such a relationship with tax evasion or tax avoidance, contrary to what was an indicator of tax avoidance practices in the past.

Keywords: social responsibility, tax evasion, taxation.

Resumo:

Este estudo teve como objetivo verificar a influência da conformidade contábil-fiscal e das características individuais das empresas na prática de evitamento fiscal. Utilizamos estatísticas multivariadas e regressão linear múltipla para alcançar o objetivo da pesquisa. A análise abrange o período da amostra de 2012 a 2018 e se aplica a empresas de capital aberto de 30 países, totalizando uma amostra de 61.673 observações. Os resultados indicam uma relação positiva entre uma maior diferença entre os lucros contábeis e tributáveis (não conformidade contábil-fiscal) e a prática de evitamento fiscal, sugerindo que as organizações estão recorrendo cada vez mais a um planejamento fiscal agressivo. Em relação à influência das características econômicas e financeiras das empresas, não houve significância estatística que evidenciasse tal relação com a evasão fiscal ou o evitamento fiscal, ao contrário do que era indicador de práticas de evitamento fiscal no passado.

Palavras-chave: responsabilidade social, evasão fiscal, tributação.

1. Introducción

La *tax avoidance* puede ir desde la práctica de la elusión fiscal (reducción de la carga fiscal de las empresas mediante el uso legítimo de las normas fiscales) hasta la práctica de la evasión fiscal (violación de las leyes fiscales) (Wang, Xu, Sun and Cullinan, 2019), siendo difícil distinguir el factor jurídico o no de la ley. Si bien las estrategias de planificación fiscal que utilizan estructuras grupales complejas para minimizar la carga tributaria de una empresa sin violar las leyes fiscales pueden ser moralmente reprobables o altamente cuestionables, no son ilegales (Lisowsky, 2010; Wilson, 2009).

Los impuestos son una preocupación importante para las empresas, ya que resultan en grandes costos, impactando directamente en la competitividad; y, aún así, eliminan la oportunidad de otras inversiones inmediatas sin ninguna perspectiva de beneficio o retorno a la entidad comercial (Jihene y Moez, 2019). En consecuencia, las empresas tendrían razones plausibles para reducir la carga fiscal sobre sus beneficios.

Como resultado de la necesidad de evitar impuestos, las empresas tendrían otras razones para participar en estrategias de *tax avoidance*, por ejemplo, cuando los objetivos de gestión se basan en medidas de beneficio después de impuestos, en cuyo caso se alentaría a los gestores a alcanzar sus objetivos a través de estas estrategias (Desai y Dharmapala, 2006). Dependiendo de la estrategia de la empresa, el gerente es responsable de adoptar estrategias destinadas a minimizar el impuesto en lugar de sufrirlo (Jihene y Moez, 2019). Esta ley puede sugerir un vínculo perfecto entre la *tax avoidance* y la brecha entre la contabilidad y los beneficios fiscales.

El cumplimiento contable-tributario es entendido como la aproximación entre los beneficios contables y fiscales, mientras que el incumplimiento indica la flexibilidad que tiene una empresa para reportar el beneficio contable de manera diferente al beneficio imponible (Atwood *et al.*, 2010). Esta flexibilidad estaría vinculada a la estandarización contable y fiscal que tiene cada nación (Tang, 2014). La mayor distancia entre las ganancias sugiere que la ganancia imponible se minimizaría de acuerdo con las normas contables que permiten tal acto, en un intento de pagar menos impuestos y aumentar la rentabilidad de la empresa.

La *tax avoidance* se considera un problema importante que amenaza la economía de cualquier nación (Jihene y Moez, 2019). En los últimos años, se han realizado esfuerzos sustanciales para combatir la práctica de la *tax avoidance* de las empresas (Gunn, Koch y Weizig, 2020). Este problema está motivado por el hecho de que la planificación fiscal también contribuye al creciente descontento social sobre la desigualdad de ingresos, con sistemas tributarios que a menudo se perciben como dando a las corporaciones globales una ventaja exorbitante sobre otros contribuyentes (Tørsløv, Wier y Zucman, 2017).

La elusión/evasión fiscal en los países en desarrollo se ha considerado especialmente problemática, debido a los altos niveles de pobreza y a la necesidad de inversión en sectores como la infraestructura, la educación y la salud (Gunn, Koch y Weizig, 2020). En este contexto, en un período de tiempo relativamente corto, los temas que antes eran de interés principalmente para los expertos se han convertido en "temas de interés público y reportajes populares de los medios de comunicación", lo que ha dado lugar a "nuevas iniciativas políticas que también han progresado a un ritmo inesperado" (Forstater y Christensen, 2017, p.3).

Debido a la considerable atención de los medios de comunicación en torno al tema de la elusión fiscal, una serie de filtraciones de datos, como Luxleaks, papeles de Panamá y papeles del Paraíso, han revelado la escala de la planificación fiscal y han proporcionado casos concretos que involucran a personas y empresas de alto perfil (Oei y Ring, 2018).

En un período de 25 años de muestra, Dyreng *et al.* (2017) señalan que las empresas tienden a pagar cada vez menos impuestos. Dado el innegable problema que implica la práctica de la *tax avoidance*, es muy importante que la investigación busque contribuir con hallazgos que indiquen las motivaciones o escenarios propicios para su práctica, ya que la elusión de impuestos afecta directamente la condición económica y social de un país.

El objetivo de esta investigación es verificar la influencia del cumplimiento contable-tributario y las características individuales de las empresas en la práctica de la *tax avoidance*. Para ello, es necesario responder

a la siguiente pregunta: ¿cuál es la influencia del cumplimiento contable-tributario y las características individuales de las empresas en la práctica de la *tax avoidance*?

La justificación de la propuesta de investigación surge del hecho de que varias pueden ser las motivaciones y escenarios propicios para la práctica de la *tax avoidance*; y de que, con el tiempo, tales pruebas pueden dejar de sostenerse, ya que los gerentes pueden prestarles atención con el fin de evitar la supervisión y la consiguiente exposición negativa de la empresa. Así, en un contexto actual, esta investigación busca verificar si las variables a nivel de empresa que antes eran consideradas predictoras de la práctica de la elusión fiscal, siguen ejerciendo la misma influencia.

Según Sikka (2013), existe una brecha entre la participación de las empresas en actividades socialmente responsables y sus decisiones de maximizar el patrimonio de los accionistas mediante el uso de los mecanismos de *tax avoidance*. Del mismo modo, Beer, Mooij y Liu, (2019), todavía apoyan esta brecha, señalando que la literatura sobre evasión fiscal todavía presenta varios rompecabezas sin resolver y puntos ciegos que requieren más investigación. La práctica de *tax avoidance* maximiza las ganancias a los accionistas, sin embargo, otros usuarios la consideran una práctica socialmente irresponsable que tiene un impacto negativo en el desarrollo de la sociedad (Hasseldine y Morris, 2013).

Con una mirada orientada a los accionistas, este estudio se justifica por el hecho de que las diferencias entre los beneficios contables y fiscales están asociadas a la calidad de la información dirigida a los inversores; y en que la práctica de la *tax avoidance* sería beneficiosa para estos usuarios de la información, ya que las empresas con menor tasa impositiva efectiva (ETR) están preocupadas por proporcionar una mayor rentabilidad. Cuando votamos a favor de examinar el contexto social que implica el pago de impuestos, un ETR más cercano al valor nominal del impuesto sería coherente con las empresas socialmente responsables, lo que es bueno para el país donde se encuentran. También, puede ser un atractivo para la inversión, si se cotizan inversores con mayor conciencia social.

2. Marco teórico

2.1 Tax avoidance (ETR) y responsabilidad social

La Tasa Impositiva Efectiva (ETR) se ha utilizado como un *proxy* para identificar la actividad de *tax avoidance* que, a su vez, representa reducciones en los impuestos sobre las ganancias, no distinguiendo su legalidad e incorporando todas las transacciones y acuerdos que podrían resultar en una disminución en la cantidad de impuesto sobre las ganancias (Hanlon y Heitzman, 2010). Varios estudios utilizan la ETR calculada por el cociente entre el gasto fiscal corriente y los ingresos antes de impuestos, para medir el nivel de planificación del impuesto corporativo (Mills y Newberry, 2003; Shackelford y Shevlin, 2001; Dyreng *et al.*, 2008).

La ETR mide la tasa impositiva promedio por unidad de ingreso (Hanlon y Heitzman, 2010). En general, las empresas que tienen ETR por debajo del tipo nominal, es decir, el impuesto legal (STR), están pagando menos impuestos que su obligación teórica y, como consecuencia, estarían involucradas en una actividad de *tax avoidance*. Cuanto menor sea el ETR, mayor será la elusión o evasión fiscal.

En los últimos años, el área de la fiscalidad internacional ha cobrado cada vez más protagonismo en el discurso político y público, tanto en el ámbito nacional como internacional (Gunn, Koch y Weizig, 2020). Para Slemrod (2004), la *tax avoidance* se define como acciones legales que tienen el propósito de reducir las obligaciones tributarias. Atwood *et al.* (2012) sugieren que la *tax avoidance* y la gestión de las ganancias son dos caras de la misma moneda, dado que los gerentes tienen incentivos para ambas: aumentar el beneficio contable y disminuir el beneficio imponible.

Según Frank *et al.*, (2009) la agresividad fiscal de las empresas es un acto de manipulación de la renta imponible realizado por la empresa a través del acto de planificación, ya sea utilizando métodos clasificados

legal o ilegalmente. Armstrong, Blouin y Jagolinzer (2015) sugieren que la evasión fiscal puede verse como una de las muchas oportunidades alternativas de inversión en riesgo. Como tal, tiene dos efectos opuestos en el valor de la empresa: la evasión fiscal puede resultar, por un lado, en aumentos en el valor del capital o, por otro lado, aumenta el costo del capital (Huang y Zhang, 2019).

Los comportamientos de las empresas para evadir impuestos son considerados comportamientos socialmente irresponsables, aunque sean considerados responsables a juicio de los accionistas, ya que provocan un daño irrecuperable y tienen efectos negativos en el apoyo a los servicios públicos por parte de los gobiernos, por no estar pagando la parte justa de los impuestos a los organismos corporativos (Friese *et al.*, 2008).

Se debería contemplar una mirada más crítica y enfatizar contra las prácticas de *tax avoidance*. Pensar en las implicaciones estratégicas, legales, éticas y de relaciones públicas de las estrategias de minimización fiscal es algo que debe observarse, especialmente, cuando las empresas se presentan como socialmente responsables de las comunidades en las que operan.

Las empresas, además de las estrategias para minimizar la carga tributaria, deben tener en cuenta el contexto social y la responsabilidad que tienen dentro de una comunidad (Campbell y Helleloid, 2016). Económicamente, el Estado pierde los ingresos necesarios para financiar los programas sociales y la gestión de la infraestructura, a veces, un tema crucial para los países en desarrollo, en donde las instituciones pueden ser más débiles y la base impositiva ya es limitada (Jenkins y Newell, 2013).

Al igual que los problemas económicos derivados de la elusión fiscal, Gangata (2018) informa en un estudio en Zimbabwe que la evasión y la elusión fiscal han sido un problema para el sistema tributario del país desde la época colonial, donde la situación generalmente se atribuye a la autoridad tributaria por no cumplir con las expectativas con respecto a la administración tributaria, mientras que otros lo atribuyen a la actitud antipatriótica de los contribuyentes. Además, los resultados de Gangata (2018) sugieren que la evasión y la elusión fiscal tienen un impacto negativo en la economía de Zimbabwe, que afecta directamente al PIB del país.

Otro debate social logrado por la práctica de la *tax avoidance* se refiere a la competitividad entre las grandes corporaciones y las pequeñas empresas. Así, la carga tributaria puede terminar recayendo sobre aquellos que tienen menos capacidad para soportarla, creando dificultades y resentimiento, ya que tales prácticas están disponibles solo para los ricos y poderosos (Russell y Brock, 2016).

Dadas las perspectivas sociales, la elusión y la evasión fiscal no son solo un problema financiero para las autoridades fiscales, sino un problema mayor que erosiona los espacios comunes esenciales para el buen funcionamiento del cumplimiento normativo, la integridad organizacional y la sociedad (Bird y Davis-Nozemack, 2018).

2.2 ETR y las características individuales de las empresas

Una empresa puede verse amenazada por varias partes interesadas debido a la manipulación de los valores reales de la empresa, lo que puede afectar la reputación y resultar en un aumento de las presiones externas (Fombrun *et al.*, 2000). Según Caldeira (2006), la política fiscal incide directamente en la competitividad de las organizaciones, con una influencia significativa en la formación del precio de venta, que se reflejará en la liquidez y rentabilidad de las empresas.

Las empresas que cotizan en bolsa son presionadas por el mercado para proporcionar información financiera de mayor calidad (Cloyd, Pratt y Stock, 1996; Pierk, 2016). Por lo tanto, si el retorno de la economía fiscal es menos beneficioso que la pérdida de calidad de la información contable, las empresas que cotizan en bolsa tendrán una menor propensión a las estrategias de *tax avoidance*. Hay varios factores internos que influyen en el pago de impuestos por parte de las empresas: como el tamaño (Lopes, 2012; Stickney y McGee, 1982; Gupta y Newberry, 1997; Kim y Limpaphayom, 1998; Santos *et al.*, 2013), liquidez (Saputra y Chandra, 2015; Silva y Martinez, 2017), endeudamiento (Stickney y McGee, 1982, Santos *et al.*, 2013; Liu y

Cao, 2007), leverage (Lin, Tong y Tucker, 2014; Richardson y Lanis, 2007), rentabilidad (Gupta y Newberry, 1997; Richardson y Lanis, 2007; Armstrong *et al.*, 2012) e intensidad capital (Liu y Cao, 2007; Chen *et al.*, 2010; Liu y Cao, 2007, Sabli y Noor, 2012).

En este sentido, Lopes (2012) encontró que el tamaño de la empresa se asocia negativamente con la ETR. Sin embargo, existe evidencia empírica que sugiere que el tamaño de la empresa no es un determinante de la ETR; de hecho, las empresas con mayor apalancamiento y mayor intensidad de capital tienen más probabilidades de tener una ETR más baja (Stickney y McGee, 1982; Gupta y Newberry, 1997). Kim y Limpaphayom (1998) argumentan que las grandes empresas pagarán más impuestos por la estructura de gobierno corporativo que busca mantener la visibilidad de la responsabilidad social corporativa; también, mencionan que las empresas más grandes tienen una ETR más baja. En Brasil, se puede destacar el trabajo de Santos *et al.*, (2013), quienes investigaron que la ETR de las empresas que cotizan en bolsa podría explicarse por el tamaño de la empresa. Por tanto, se sugiere investigar la siguiente hipótesis:

H1a: Las empresas más grandes pagan más impuestos, por lo que el tamaño tiene un efecto negativo en la tasa impositiva efectiva (ETR).

Los niveles más altos de endeudamiento podrían indicar nuevas reducciones en los impuestos efectivos sobre las ganancias (Stickney y McGee, 1982), lo que sugiere una relación inversa entre el endeudamiento y el ETR. Por ejemplo, las empresas más grandes con un alto nivel de endeudamiento, debido a que están sujetas a mayores impuestos según la hipótesis de los costos políticos, podrían haber reducido la ETR (Santos *et al.*, 2013). Liu y Cao (2007) afirman que las empresas con más deuda tienen una ETR más baja. Por lo tanto, sería posible enumerar la siguiente hipótesis:

H2a: Las empresas endeudadas pagan menos impuestos, es decir, hay una relación positiva con la ETR.

Otra variable que la literatura aborda como determinante de la ETR es el apalancamiento, el cual está relacionado con los beneficios fiscales de la deuda. El uso de deudas y la minimización de impuestos serían actividades complementarias y no sustitutivas (Lin, Tong y Tucker, 2014). Santos *et al.*, (2013) explican que las empresas más grandes asumen un alto endeudamiento porque están sujetas a impuestos más altos. Richardson y Lanis (2007) mencionan una relación negativa entre el apalancamiento y la ETR. Por lo tanto, vale la pena probar la siguiente hipótesis:

H3a: El apalancamiento sugiere una mayor predisposición a pagar impuestos, por lo que hay un efecto negativo en la ETR.

Los estudios sugieren que las empresas más rentables tienen una ETR más alta (Richardson y Lanis, 2007; Armstrong *et al.*, 2012). El argumento teórico es que estas empresas pagarían más impuestos por tener mayores beneficios y, en consecuencia, estarían sujetas a una ETR más alta. Por otro lado, en un estudio más reciente, Thomsen y Watrin (2018) encontraron que en las empresas estadounidenses y europeas un aumento en roa se asocia con un aumento en la evasión fiscal (es decir, un ETR más pequeño). El argumento de los autores es que las empresas rentables serían eficientes en el uso de los recursos financieros, permitiendo una mayor inversión en planificación fiscal para generar una menor ETR. Por lo tanto, se prueba la siguiente hipótesis:

H4a: Las empresas más rentables pagan menos impuestos, por lo que existe una relación positiva con ETR.

Otra variable explorada en estudios anteriores que puede estar relacionada con la práctica de *tax avoidance* es la intensidad del capital, que se utiliza para indicar la alta proporción de activos en relación con el trabajo (Downes y Goodman, 1993). Sin embargo, no existe un enfoque adecuado exacto para medir la relación entre el trabajador y el capital (Bonelli y Fonseca, 1998). Por lo tanto, el activo fijo puede ser el más cercano a esta definición, ya que las empresas que tienen muchos equipos utilizados en la producción reducirán la participación de la mano de obra (Sena, 2009).

En la intensidad del capital es que la vida útil de los activos suele superar el periodo de amortización, donde las empresas más intensivas pueden gestionar sus impuestos de forma más flexible a través de los gastos de amortización (Liu y Cao, 2007; Chen *et al.*, 2010). Liu y Cao (2007) afirman que el método de depreciación de activos está legalmente impulsado por la gestión de impuestos, de modo que los gastos de depreciación pueden deducirse de las ganancias antes de impuestos. Por lo tanto, cuanto mayor sea la proporción de activos fijos y costos de depreciación de capital, la empresa tendrá la ETR más baja. Además, Sabli y Noor (2012) explicaron que la empresa que tiene activos fijos altos tiende a hacer planificación fiscal, por lo que tendría una tasa impositiva efectiva baja. La hipótesis para probar en este sentido sería:

H5a: El índice de intensidad de capital tiene un efecto negativo en la tasa efectiva de impuestos (ETR).

Según Suyanto (2012), la evidencia indica que si la empresa está experimentando dificultades de liquidez, probablemente no pagará sus impuestos correctamente y tenderá a la elusión fiscal. Valentinus (2015) enfatiza que la liquidez no tiene efecto sobre la agresividad fiscal, mientras que la investigación de Saputra y Chandra (2015) sí. Silva y Martínez (2017) argumentan que la falta de liquidez o mayor riesgo de insolvencia hace que las empresas sean más agresivas fiscalmente. Esto lleva a considerar la siguiente hipótesis:

H6a: La liquidez de la empresa tiene una relación positiva con la ETR.

2.3 Tax avoidance y cumplimiento contable-tributario

El incumplimiento de los impuestos contables puede entenderse como la flexibilidad que tiene una empresa para revelar un beneficio imponible de manera diferente al beneficio contable (Atwood *et al.*, 2010). Mientras que el beneficio contable está destinado a capturar transacciones económicas para proporcionar información útil a los tomadores de decisiones, el beneficio imponible sigue los preceptos de la legislación fiscal, donde los legisladores desarrollan reglas fiscales para aumentar los ingresos, alentar o desalentar algunas actividades y estimular la economía (Hanlon y Heitzman, 2010).

Tang y Firth (2011) señalan que las diferencias entre los beneficios contables y fiscales reportados pueden resultar de las regulaciones de las reglas contables y fiscales. En este sentido, los estudios indican que las características de los países son predictoras del CCF en las empresas. Estos predictores pueden ser: institucional, entorno tecnológico, competencia, sistema legal, cumplimiento (Leuz y Wysocki, 2016), control de la corrupción y calidad regulatoria (González y García-La Meca, 2014, Anokhin y Schulze, 2009).

El cumplimiento contable-tributario reduce la oportunidad de gestión tributaria y aumenta la eficiencia en el cumplimiento de las leyes fiscales. Esto demuestra una reducción de la evasión fiscal y mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Desai, 2005). Sin embargo, Hanlon *et al.* (2005) afirman que el cumplimiento de los impuestos contables menoscaba la calidad de la información contable comunicada a las partes interesadas. Atwood *et al.*, (2012), Chan *et al.*, (2013), Desai (2005) y Tang (2014) señalan que la disminución en el nivel de CCF aumenta el nivel de *tax avoidance*. Así, este estudio busca verificar como objetivo principal la siguiente hipótesis:

H7a: CCF se relaciona positivamente con ETR.

Las empresas que operan bajo una tributación financiera baja y jurisdicciones de alto cumplimiento tienen más incentivos para participar en la *tax avoidance* con el propósito de maximizar las ganancias sin reducir los ingresos reportados (Desai y Dharmapala, 2006). Los estudios comparativos internacionales destacan que las diferencias a nivel de país pueden tener consecuencias directas en el compromiso de la responsabilidad social empresarial y las prácticas contables (Atwood *et al.*, 2012). El grado de seguimiento, control y transparencia son diferentes entre países, lo que también puede influir en el comportamiento de la empresa con respecto a la práctica de la *tax avoidance*.

2.4 ETR y sistemas legales

El grado de seguimiento, control y transparencia es diferente entre los países, lo que también puede influir en el comportamiento de la empresa en relación con la práctica de la *tax avoidance*. Los sistemas legales y institucionales de un país son un efecto positivo en el entorno de información específica de la empresa (Jaggi y Low, 2000). Cada país tiene sus propias normas y leyes fiscales, así como sus propias peculiaridades en el sentido de gravar. Los tipos de jurisdicciones que afectan al ETR tienen el efecto en el comportamiento de *tax avoidance* de las empresas (Jaafar y Thornton, 2015).

Atwood *et al.* (2012) y Jaafar y Thornton (2015) encontraron que las empresas domiciliadas en países que requieren un alto grado de cumplimiento entre los informes financieros y los informes fiscales son generalmente menos propensas a incurrir en *tax avoidance*. Esto significa que en los países con sistema legal *civil law* habría una ETR más baja. En contraste, las empresas que están ubicadas en países cuya jurisdicción es de bajo cumplimiento tendrían más incentivos para evadir impuestos sin reducir los ingresos reportados. Así, las empresas que practican la *tax avoidance* enfrentan riesgos reputacionales y pueden tender a utilizar la responsabilidad social corporativa como una herramienta estratégica para superar el consiguiente efecto negativo de una menor ETR (Col y Patel, 2016; Sikka, 2013). El *common law* y las jurisdicciones musulmanas son jurisdicciones de bajo cumplimiento, por lo que se prueban las siguientes hipótesis:

H2b: Los países en jurisdicciones de bajo cumplimiento tienden a pagar menos impuestos.

En EUA, por ejemplo, que es un país *common law*, Dyreng *et al.*, (2017) investigaron el desarrollo de los ETR en un espacio de muestreo de 25 años. Encontraron que las empresas disminuyeron cada vez más la tasa impositiva pagada con el tiempo (del 32 % en 1988 a, aproximadamente, el 27 % en 2012), lo que resultó en una reducción de \$ 109 mil millones en los impuestos pagados en 2012, en comparación con la cantidad que se habría pagado si no hubieran reducido los ETR. Visto desde un enfoque de criticidad económica social, el impacto social causado por la práctica de la *tax avoidance* es claro.

Los países tienen diferentes políticas, regulaciones y tasas de impuestos sobre la renta. Esto crea incentivos para que las empresas minimicen los impuestos mediante la transferencia de ingresos imponibles entre jurisdicciones. Un caso pertinente para citar es el de Starbucks, sobre las posibilidades que permiten las diferentes jurisdicciones, especialmente, cuando se trata de multinacionales (Campbell y Helleloid, 2016).

Según Campbell y Helleloid (2016), en sus 15 años de operaciones en el Reino Unido, Starbucks pagó el impuesto sobre la renta corporativa en el Reino Unido solo una vez, debido a una combinación de prácticas legales de elusión fiscal (por ejemplo, precios de transferencia, pagos de regalías, gastos de intereses). Según los autores, Starbucks UK transfirió efectivamente los ingresos imponibles a otras filiales de Starbucks, donde se gravarían a tipos más bajos.

3. Metodología de la investigación

Esta investigación se caracteriza como descriptiva, ya que el método es cuantitativo. Para el análisis, se utilizó regresión lineal múltiple y estadística descriptiva. Los datos financieros, referidos a las empresas, fueron recogidos en Thomson Reuters One Banker.

Se realizaron análisis de regresión lineal para estimar los residuos que indican el cumplimiento contable-tributario en el *software* SPSS. Para verificar la influencia de las variables del estudio en el ETR, se utilizó la regresión lineal múltiple en el *software* STATA. El nivel de significancia para todas las pruebas se fijó en 0,05. Para todos los modelos, se analizó la normalidad (Test de Jarque Bera), la heterocedasticidad (Breusch-Pagan), la multilínealidad (Factor de Inflación de Varianza -FIV), la autocorrelación (test de Durbin-Watson) y la significación de los parámetros por la prueba t al 5 % de probabilidad.

La muestra consta de 61 673 observaciones de empresas que cotizan en bolsa de 30 países diferentes. La elección de la muestra por parte de los países fue a través de la disponibilidad de datos en la base de datos *Thomson Reuters One Banker* y la selección aleatoria para que hubiera países de todos los sistemas legales explorados en la investigación (*common law*, *civil law* y musulmán). Así, la muestra está formada por 12 países *civil law* (Brasil, Chile, Alemania, Francia, Bélgica, Rusia, China, Japón, Italia, España, México y Corea del Sur), 11 países musulmanes (Arabia Saudí, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Marruecos, Qatar, Túnez, India, Indonesia, Jordania y Singapur) y 7 países de *common law* (Australia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Nueva Zelanda y Hong Kong).

La medición de la ETR, la variable dependiente del estudio tiene en cuenta los gastos tributarios divididos por rentas antes del impuesto sobre la renta (LAIR). Para identificar el cumplimiento contable-tributario de los países de la muestra, se utilizó el modelo econométrico de Atwood *et al.* (2010), adaptado según Martínez y Leal (2019). Atwood *et al.*, (2010) desarrollaron una medida de cumplimiento continuo utilizando el error cuadrático medio (RMSEs), estimado a partir de un modelo que retrocede los gastos tributarios corrientes (CTE), en relación con la utilidad neta antes de impuestos (PTBI) y los dividendos (DIV). En el trabajo de Atwood *et al.*, (2010) el modelo se estima por país-año, para encontrar el RMSE (error).

$$CTE_{it} = \beta_0 + \beta_1 PTBI_{it} + \beta_2 DIV_{it} + \varepsilon_{it}$$

En el que:

CTE_{it} = Gastos fiscales corrientes de la empresa *i* en el año *t*;

$PTBI_{it}$ = Beneficio antes de impuestos de la empresa *i* en el año *t*;

DIV_{it} = Dividendos totales de la empresa *i* en el año *t*;

ε_{it} = error.

Por el modelo dibujado, el error estándar de CTE para un cierto nivel de PTBI no explicado en la regresión, SE (CTE | PTBI), proporciona una indicación de la cantidad total de discreción que tienen los gerentes para reportar las ganancias que difieren de las ganancias fiscales (Passion, 2020). La varianza condicional de CTE para un nivel dado de PTBI, VAR (CTE | PTBI) proporciona una medida del rango de CTE que una empresa es libre de reportar para un cierto nivel de PTBI; es decir, el error cuadrático medio (RMSE) y esta varianza es la medida de cumplimiento contable-fiscal del modelo (Paixão, 2020).

La literatura proporciona evidencia de que las variables de la propia empresa serían predictoras de la práctica de la *tax avoidance*. Las variables utilizadas en la investigación se organizan en el siguiente constructo de investigación (ver tabla 1):

TABLA 1.
Construcción de búsqueda de variables

| Descripción | Variable | Medición | Autores base |
|--|----------|---|---|
| Tasa efectiva de impuestos | Etr | Gasto fiscal (IRPJ + CSLL) / Beneficio antes del impuesto sobre la renta - LAIR | Hanlon y Heitzman (2010); Chen et al. al., (2010) |
| Cumplimiento contable-tributario | CCF | $CTE_{it} = \beta_0 + \beta_1 PTB_{lit} + \beta_2 DIV_{it} + \epsilon_{it}$ | Atwood et al. (2010), Atwood, Drake, Myers y Myers (2012), Chan et al. (2013), Desai (2005) y Tang (2014) |
| Tamaño de la empresa | Tam | Activo total | Lopes (2012), Stickney y McGee (1982); Gupta y Newberry (1997), Kim y Limpaphayom (1998), Santos et al. al., (2013) |
| Apalancamiento | ALAV | Deuda a largo plazo / Activos totales | Lin, Tong y Tucker, (2014), Richardson y Lanis (2007) |
| Liquidez | Liq | Activo total / Pasivo total | Saputra y Chandra (2015) y Silva y Martínez (2017) |
| Endeudamiento | fin | Total imputable / Activo total | Stickney y McGee (1982), Santos et al., (2013), Liu y Cao (2007) |
| Rentabilidad | Roa | Beneficio antes de IR y CSLL / Activo total | Gupta y Newberry (1997), Richardson y Lanis (2007), Armstrong et al. al., (2012) |
| Intensidad de capital | ICAP | Activos fijos / Activos totales | Liu y Cao (2007), Chen et al. al., (2010), Liu y Cao (2007), Sabli y Noor (2012) |
| Sistema Jurídico de <i>civil law</i> | CIVL | Dummy, siendo 1 para los países civil law y 0 para los no tan. | Atwood et al. (2012), y Jaafar y Thornton (2015) |
| Sistema jurídico del <i>common law</i> | COML | Dummy, siendo 1 para los países de common law y 0 para los países no tan. | Atwood et al. (2012), Jaafar y Thornton (2015), Col y Patel, (2016) |
| Sistema jurídico musulmán | MUÇ | Dummy, siendo 1 para los países musulmanes y 0 para los países no musulmanes. | Atwood et al. (2012), Jaafar y Thornton (2015), Col y Patel, (2016) |

Fuente: elaborado por los autores.

Para explorar y atestiguar la influencia de las variables individuales de la empresa, así como la influencia de los impulsores regulatorios en la práctica de la *tax avoidance*, se optó por dos modelos de regresión lineal múltiple que aislaron estas variables. De la misma manera, cada modelo fue segregado por cada uno de los tres sistemas legales abordados en esta investigación. El primer modelo tiene en cuenta las variables económicas de las empresas ya abordadas por la literatura y el ordenamiento jurídico del país:

$$ETR_{it} = \beta_0 + \beta_1 CCF_{it} + \beta_2 ICAP_{it} + \beta_3 ALAV_{it} + \beta_4 ROA_{it} + \beta_5 LIQ_{it} + \beta_6 TAM_{it} + \beta_7 END_{it} + \beta_8 SistemaJuridico_{it} + \epsilon_{it}$$

Donde:

ETR_{it} = Tipo impositivo efectivo de la empresa *i* en el año *t*;

CCF_{it} = Cumplimiento contable-fiscal de la empresa *i* en el año *t*;

$ICAP_{it}$ = Intensidad de capital de la empresa *i* en el año *t*;

$ALAV_{it}$ = Apalancamiento de la empresa *i* en el año *t*;

ROA_{it} = Rendimiento de los activos de la empresa *i* en el año *t*;

LIQ_{it} = Liquidez de la empresa *i* en el año *t*;

TAM_{it} = Tamaño de la empresa *i* en el año *t*;

END_{it} = Endeudamiento de la empresa *i* en el año *t*;

Sistema Jurídico = *Civil law, common law* o sistema musulmán adoptado por el país donde se encuentra la empresa i en el año t ;

ε_{it} = error.

Para el cálculo de la ETR, las empresas que operan en el sector financiero fueron excluidas debido a la naturaleza única de sus prácticas contables. También, se excluyeron las empresas con datos faltantes o información insuficiente para determinar el ETR y las empresas cuyo ETR es menor o mayor que uno.

4. Análisis y discusión de resultados

La ETR mide la tasa impositiva promedio por unidad de ingreso (Hanlon y Heitzman, 2010). En general, las empresas que tienen una ETR por debajo de la tasa nominal, es decir, el impuesto legal (STR), significa que están pagando menos impuestos que su responsabilidad teórica y que estaría involucrada en actividades de *tax avoidance*.

En la nueva economía mundial, la elusión del impuesto de sociedades se ha convertido en un tema central para los accionistas y las partes interesadas, siendo el alcance, los determinantes y las consecuencias de la evasión fiscal corporativa un interés y una preocupación generales (Salhi *et al.*, 2020).

La tabla 2 muestra que prácticamente todos los países de la muestra participan en la práctica de la *tax avoidance*, es decir, se pagan menos impuestos de los que deberían pagarse. Sin embargo, se observa que no todos los países siguen el mismo nivel de ETR, por lo que aún vale la pena explorar las variables que pueden justificar tales diferencias en el comportamiento fiscal de las empresas en estos países.

TABLA 2.
Estadísticas descriptivas de la ETR por país

| País | STR | ETR 2012 | ETR 2013 | ETR 2014 | ETR 2015 | ETR 2016 | ETR 2017 | ETR 2018 | ETR promedio |
|------------------------|--------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Alemania | 30% | 12.87% | 21.48% | 44.06% | 31.87% | 28.74% | 32.09% | 59.20% | 32.74% |
| Arabia Saudí | 20% | 9.01% | 7.80% | 8.03% | 8.53% | 7.30% | 8.78% | 10.50% | 8.56% |
| Australia | 30% | 21.51% | 7.89% | 32.74% | 26.52% | 27.31% | 30.04% | 30.30% | 25.19% |
| Bélgica | 29% | 21.36% | 24.82% | 18.17% | 27.23% | 26.47% | 18.93% | 14.35% | 21.62% |
| Brasil | 34% | 30.96% | 30.62% | 44.05% | 34.53% | 28.39% | 6.19% | 27.35% | 28.87% |
| Canadá | 26.50% | 15.31% | 46.87% | 27.37% | 20.39% | 35.40% | 47.70% | 6.04% | 28.44% |
| Qatar | 10% | 5.05% | 4.25% | 3.06% | 2.30% | 4.73% | 4.68% | 4.29% | 4.05% |
| Chile | 27% | 23.99% | 22.17% | 19.79% | 26.00% | 18.21% | 25.73% | 15.72% | 21.66% |
| China | 25% | 22.88% | 20.70% | 26.46% | 13.72% | 19.72% | 16.37% | 28.02% | 21.12% |
| Corea del Sur | 25% | 24.25% | 11.65% | 11.23% | 21.65% | 27.47% | 24.30% | 12.93% | 19.07% |
| Egipto | 22.50% | 59.18% | 23.80% | 27.28% | 17.41% | 24.97% | 22.75% | 27.08% | 28.92% |
| Emiratos Arabes Unidos | 0% | 0.35% | 1.68% | 3.17% | 1.88% | 4.76% | 4.75% | 5.14% | 3.10% |
| España | 25% | 21.12% | 13.30% | 26.72% | 27.87% | 28.88% | 24.25% | 23.82% | 23.71% |
| Estados Unidos | 21% | 19.83% | 24.09% | 24.19% | 8.30% | 23.46% | 18.74% | 12.83% | 18.78% |
| Francia | 33.30% | 35.19% | 21.53% | 36.57% | 37.11% | 50.50% | 26.60% | 20.75% | 32.61% |
| Hong Kong | 16.50% | 2.37% | 15.70% | 5.92% | 7.67% | 14.97% | 3.54% | 3.54% | 7.67% |
| India | 25.17% | 22.39% | 23.50% | 25.14% | 22.95% | 28.56% | 25.62% | 26.36% | 24.93% |
| Indonesia | 25% | 27.89% | 26.81% | 25.85% | 26.81% | 13.91% | 29.84% | 2.49% | 21.94% |
| Irlanda | 12.50% | 4.33% | 14.53% | 18.01% | 13.61% | 13.93% | 12.48% | 10.22% | 12.44% |
| Israel | 23% | 27.34% | 28.02% | 27.38% | 28.88% | 26.14% | 22.18% | 24.40% | 26.33% |
| Italia | 24% | 27.47% | 23.55% | 33.81% | 30.65% | 24.72% | 30.81% | 32.43% | 29.06% |
| Japón | 30.62% | 35.20% | 34.32% | 36.39% | 4.32% | 31.65% | 28.31% | 31.80% | 28.86% |
| Jordania | 20% | 15.14% | 5.87% | 15.25% | 10.98% | 17.70% | 15.91% | 15.57% | 13.77% |
| Marruecos | 31% | 31.59% | 28.31% | 28.90% | 27.78% | 27.34% | 28.28% | 21.36% | 27.65% |
| México | 30% | 33.44% | 29.87% | 35.02% | 45.00% | 39.36% | 31.43% | 36.88% | 35.86% |
| Nueva Zelanda | 28% | 20.11% | 25.66% | 22.96% | 26.39% | 13.67% | 26.76% | 25.95% | 23.07% |
| Reino Unido | 19% | 22.17% | 19.99% | 19.31% | 26.54% | 13.92% | 25.27% | 20.90% | 21.16% |
| Rusia | 20% | 10.50% | 21.44% | 18.69% | 18.00% | 27.65% | 22.92% | 30.81% | 21.43% |
| Singapur | 17% | 13.33% | 9.53% | 16.51% | 11.37% | 6.72% | 16.42% | 12.60% | 12.35% |
| Túnez | 22% | 18.23% | 20.29% | 21.97% | 14.95% | 25.15% | 18.66% | 21.03% | 20.04% |

Fuente: elaborado por los autores.

Según Chen *et al.* (2010), la evasión o agresividad fiscal incluye las actividades de planificación fiscal que son legales o que pueden caer en el área oscura de las actividades ilegales. Así, al investigar la relación entre CCF y ETR es posible verificar que la forma de reducir las obligaciones tributarias está relacionada con la flexibilidad que la propia legislación intrínseca a cada país ofrece a las empresas, para que puedan utilizarlas a favor de la reducción de las obligaciones tributarias.

Para verificar la relación del ETR y el nivel CCF, después de la encuesta de los datos financieros de las variables para el modelo, se realizaron regresiones lineales año por año y por país en el *software* STATA, de modo que se encontró el residuo por empresa, que es lo que determina el cumplimiento contable-fiscal según el modelo de regresión propuesto. Para este hallazgo, el análisis abarcó el período de 2012 a 2018, con una muestra de 10 370 empresas de 30 países, totalizaron el monto de 210 regresiones, que estimaron los residuos determinantes del cumplimiento contable-tributario.

En secuencia, cuando la variable de cumplimiento contable-fiscal (CCF) fue estimada, se decidió hacer la regresión en el *software* STATA para verificar la influencia entre el ETR, el CCF y las otras variables independientes y de control que fueron objeto de estudio. Se utilizaron tres modelos de regresión para estimar la influencia de variables independientes en el cumplimiento contable-fiscal. Los modelos se estructuraron de acuerdo con los sistemas legales de los países donde se encuentran las empresas de la muestra.

Después de definir el modelo de regresión, optamos por el enfoque de datos de panel. Según Gujarati y Porter (2011), las ventajas de utilizar datos de panel se deben a la heterogeneidad del análisis entre individuos, empresas, estados, países, etc. Esta técnica puede tener en cuenta las variables individuales específicas, de modo que al fusionar series temporales con *cross-section*, estudia la influencia de variables explicativas sobre una variable dependiente para un conjunto de observaciones a lo largo del tiempo. Otra ventaja, según Pindyck y Rubinfeld (2004), es la reducción de los problemas de multilinealidad entre las variables explicativas.

Así, considerando la existencia de tres enfoques distintos para la operacionalización de la regresión con datos de panel: *Pooled Ordinary Least Square* (POLS), efectos fijos y efectos aleatorios, se realizaron las pruebas recomendadas por la literatura para diagnosticar el mejor abordaje, a saber, F-Chow, Prueba de Breusch-Pagan y Hausmann (ver tabla 3 y figura 1).

TABLA 3.
Prueba del modelo de datos de panel

| Prueba de especificación | Oportunidad | Pruebas | Prob > |
|--------------------------|--|---------|--------|
| Prueba F-Chow | H0 = Efecto Pols H1 = Efecto fijo | 5.97 | 0.0000 |
| Prueba Breusch-Pagan | H0 = Efecto Pols H1 = Efectos aleatorios | 0.3881 | 0.0000 |
| Prueba de Hausmann | H0 = Efectos aleatorios H1 = Efectos fijos | 2.59 | 0.8578 |

Fuente: datos de búsqueda.

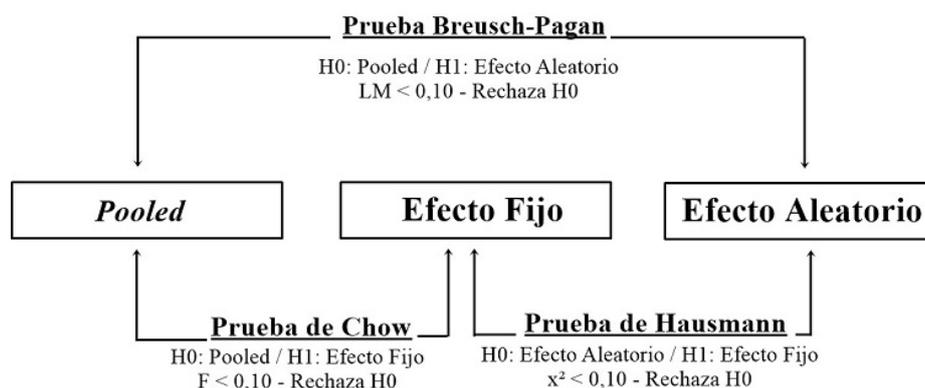


FIGURA 1.

Prueba de especificación del modelo

Fuente: elaborado por los autores de Wooldridge (2011).

De acuerdo con la tabla 3 y la interpretación dada en la figura 1, con las pruebas F-Chow y Breusch-Pagan se verificó la adecuación del modelo POLS en relación con los modelos de efectos fijos y aleatorios. A continuación, se aplicó la prueba de Hausmann, que permitió verificar si los modelos de efectos aleatorios ofrecían estimaciones de los parámetros más consistentes con relación a los modelos de efectos fijos. Como resultado de las pruebas, la evidencia indicó que el modelo de efectos aleatorios presenta mejores adaptaciones. Para todos los modelos se verificó la normalidad (Test de Jarque Bera), heterocedasticidad (Breusch-Pagan), multicolinealidad (Factor de Inflación de Varianza (VIF)), autocorrelación (test de Durbin-Watson) y se analizó la significancia de los parámetros mediante la prueba t al 5 % de probabilidad (ver tabla 4).

TABLA 4.
Regresión lineal múltiple de variables económicas de la empresa

| Variable dependiente: ETR | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|--------------|--------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Variables explicativas | Modelo <i>Civil law</i> | | Modelo <i>Common law</i> | | Modelo musulmán | |
| | coeficiente | p>t | coeficiente | p>t | coeficiente | p>t |
| CCF | 0.0383304 | 0.001 | 0.0381829 | 0.001 | .0385553 | 0.001 |
| ICAP | -0.0325925 | 0.263 | -0.0312386 | 0.283 | -.027412 | 0.345 |
| ALAV | 0.0911908 | 0.213 | 0.0959591 | 0.200 | .0411898 | 0.561 |
| ROA | -.0000181 | 0.967 | -.0000433 | 0.920 | -.0000706 | 0.870 |
| LIQ | 7.73e-07 | 0.858 | 8.76e-07 | 0.840 | 6.76e-07 | 0.876 |
| TAM | 4.21e-07 | 0.513 | 4.73E-07 | 0.463 | 3.84e-07 | 0.552 |
| END | -.0000729 | 0.911 | -.0000831 | 0.898 | -.0000704 | 0.914 |
| sistema judicial | .0659968 | 0.010 | -.0675213 | 0.032 | -.0367904 | 0.282 |
| constante | .1876734 | 0.000 | .2434733 | 0.000 | .2426703 | 0.000 |
| F Estadísticas | 2.43 | | 2.19 | | 1.76 | |
| R ² ajustado | 0.0003 | | 0.0003 | | 0.0002 | |
| FIV | 1,11 | | 1,12 | | 1,09 | |
| Dw | 1,993750 | | 1,993750 | | 1,993743 | |
| N | 61673 | | 61673 | | 61673 | |

Fuente: preparado por los autores.

Inicialmente, se verifica que en todos los modelos de regresiones de los diferentes ordenamientos jurídicos la relación de ETR con CCF es la misma. Existe una relación positiva con la ETR y el CCF que converge con los hallazgos de Atwood *et al.* (2012), Chan *et al.* (2013), Desai (2005) y Tang (2014), quienes señalan que la disminución en el nivel de CCF es propicia para la *tax avoidance*. Según Atwood *et al.* (2012), las diferencias en la evasión fiscal entre países se deben precisamente al nivel de cumplimiento contable-tributario requerido por las regulaciones internas de cada nación. Por lo tanto, cuanto mayores son las diferencias entre los beneficios contables y fiscales revelados, mayor es la indicación de la práctica de la elusión fiscal.

La experiencia contable está estrechamente relacionada con la planificación del impuesto corporativo y, por lo tanto, los directores financieros corporativos con experiencia en contabilidad pueden tener ventajas en la exploración de oportunidades de planificación fiscal (Chen, Chang y Lee, 2020). Dados los resultados mostrados en la tabla 4, es evidente que la práctica de la *tax avoidance* se origina en las posibilidades de flexibilización de la declaración de los beneficios contables de manera diferente a los beneficios imponibles, lo que, pertinentemente, requiere una gestión más calificada.

Sin embargo, las otras variables traídas por la literatura no fueron estadísticamente significativas para esta muestra. Diversos estudios también han encontrado que algunas variables no fueron capaces de explicar los niveles de RTS. Stickney y McGee (1982) y Gupta y Newberry (1997) encontraron que el tamaño de la empresa no es un determinante de ETR. Según Valentinus (2015), la liquidez no tiene ningún efecto en la agresividad fiscal.

Lo que se puede concluir es que las empresas actúan con mayor o menor agresividad fiscal influenciadas por determinantes distintos a sus propias características financieras. Se demuestra, así, que los gestores tienen otros intereses para gestionar sus beneficios, motivados por la experiencia del conocimiento de los principales indicadores para posibles investigaciones, inspecciones y la consiguiente exposición negativa de la empresa.

Desde esta perspectiva, se entiende por evasión fiscal la reducción de la tributación a través de cualquier estrategia que, en la percepción del estratega individual, implique cierto nivel de riesgo de infracción de la legislación tributaria. De ser detectada por la autoridad tributaria, la evasión resulta en la imposición de una sanción pecuniaria, independientemente de su repercusión en el ámbito penal (Santos, 2016).

Otra razón por la que las empresas menos restringidas pueden no participar en una evasión fiscal más convencional es que las partes externas interesadas pueden presionar a los gerentes para limitar la *tax avoidance*, debido a los posibles costos de la agencia (Desai y Dharmapala, 2006) o a los efectos negativos de reputación que la compañía puede enfrentar (Dyreg, Hoopes y Wilde, 2016). Por lo tanto, cuanto menos evidentes sean las motivaciones para la práctica de la *tax avoidance*, si redundan en interés de la organización tal práctica, menores serán las posibilidades de inspecciones y las posibles consecuencias negativas.

Según los resultados, todavía es posible verificar una relación inversa a lo que se esperaba en relación con los sistemas jurídicos. Los países *civil law* están relacionados positivamente y el derecho consuetudinario está relacionado negativamente con la tasa de ETR. Esto significa que los países *civil law* están pagando menos impuestos y el *common law* más impuestos. Los resultados no convergen con los estudios de Atwood *et al.* (2012) y Jaafar y Thornton (2015), sin embargo, el período de análisis más reciente puede ser un diferencial en comparación con estudios anteriores, posible explicación de esta divergencia.

Otra cuestión que debe observarse es que, tal vez, sólo el sistema jurídico no sea capaz de explicar por sí mismo los niveles de la práctica de la elusión fiscal. Según Clemente y Lirio y (2017), la evasión fiscal es común y recurrente en diversas nacionalidades. En países como Alemania, Inglaterra y Noruega, que tienen una alta carga tributaria, se alienta a los agentes a recurrir a prácticas ilegales como una forma de permanecer en el mercado; a diferencia de países en desarrollo como México y Chile, donde las cargas fiscales son bajas, por lo que los agentes evaden para obtener mayores ganancias.

Dado que el problema de la evasión o elusión fiscal es tan antiguo como los impuestos en sí (Siqueira y Ramos, 2005), se debe realizar una discusión aún más amplia sobre la tendencia a buscar alternativas para reducir el pago de impuestos y la gobernanza del país en donde se encuentra la empresa, como se evidencia en este estudio, el cual demuestra la relación entre las diferentes posibilidades de la ley en la presentación de informes contables y ganancias fiscales, con el fin de reducir las obligaciones tributarias.

Dado el llamado análisis de las políticas de aplicación de impuestos, sin cuestionar la relevancia de las motivaciones éticas y sociológicas, el análisis económico de la obediencia tributaria se centra principalmente en cómo la evasión fiscal puede ser disuadida por la detección y aplicación de sanciones (Siqueira y Ramos, 2005). La tesis adoptada es que el comportamiento del contribuyente puede ser visto como el resultado de un cálculo racional, una evaluación cuidadosa de los costos y beneficios de la evasión fiscal. Por lo tanto, la

tendencia a pagar más o menos impuestos está directamente relacionada con la orientación y la fortaleza de las leyes de un país.

5. Consideraciones finales

Este estudio tuvo como objetivo verificar la influencia del cumplimiento contable-tributario y las características individuales de las empresas en la práctica de la *tax avoidance*, ante una muestra de empresas que cotizan en bolsa de 30 países. Los resultados de la investigación muestran una relación directa entre la distancia de los beneficios contables e imponibles y la práctica de la *tax avoidance*.

La relación directa entre el incumplimiento contable-tributario y la evasión o elusión fiscal sugiere un fuerte vínculo entre las habilidades de gestión centradas en el alto conocimiento de las normas y procedimientos contables que permiten evitar el pago de impuestos. Así, los hallazgos convergen en una mirada que se vuelve hacia los gerentes de las empresas y no solo hacia las características intrínsecas de las propias organizaciones.

En el pasado, los estudios habían demostrado que las características económicas y financieras de las empresas influyeron directamente en la práctica de la *tax avoidance*, sin embargo, en esta investigación, con una muestra entre 2012 y 2018 y por países, tales variables ya no eran predictores de elusión o evasión fiscal. Dados los resultados, hoy en día las motivaciones pueden ser diferentes y deben ser observadas y explicadas, además de los indicadores económicos de las empresas.

Se enfatiza que la práctica de la *tax avoidance* puede resultar en una visión negativa de la empresa en el contexto social, por lo que los gerentes más calificados pueden actuar para no dejar clara la evidencia de las circunstancias a las que se motiva la práctica, evitando así que la empresa sea un objetivo fácil y seguro para la supervisión. Tanto es así, que la relación positiva entre los niveles de CCF y ETR es una prueba de que se está aplicando el uso del conocimiento de las normas y la legislación contable.

Dada la situación de la investigación, se enfatiza que la práctica de la elusión o evasión fiscal impregna las cuestiones empresariales destinadas a maximizar las ganancias y revela un problema social mucho más plausible; la cual requiere de investigaciones adicionales que motiven a las autoridades fiscales a frenar tal acto.

Esta investigación se limita a los hallazgos que se refieren solo a las empresas encuestadas que cotizan en bolsa, así como al objeto del intervalo de tiempo del estudio. La investigación se limitó a un período de análisis más reciente (2012 a 2018) que puede sugerir resultados diferentes de los ya mencionados en la literatura anterior. A medida que las organizaciones evolucionan (hoy en día hay una equiparación muy grande entre las organizaciones a nivel de conocimiento de sus gerentes) se pueden explorar otras variables para investigar nuevas estrategias de *tax avoidance*.

Este estudio es una respuesta a la recomendación realizada por Hanlon y Heitzman (2010) y Tang (2020) de investigar críticamente los comportamientos de las empresas en la *tax avoidance* y determinar los factores que pueden influir en estos comportamientos. El estudio contribuyó a la literatura probando las variables frecuentemente utilizadas en la investigación de la *tax avoidance*, sin embargo, esto evidencia que no existe relación entre las variables a nivel de empresa con la ETR. El hallazgo de la investigación enfatiza la necesidad de profundizar en los estudios sobre las características de gestión e incluso en interés de los accionistas, ya que la relación directa entre ETR y CCF sugiere que las organizaciones están haciendo uso de la planificación fiscal agresiva.

Debido a que es un tema de interés global para cada nación, las investigaciones que buscan las motivaciones y circunstancias que infieren en la práctica de la *tax avoidance* son de suma importancia, mientras que todavía es posible detectar que las empresas están pagando menos impuestos de los que deberían pagar. Para futuras investigaciones, un análisis entre países que los segregue por niveles de carga tributaria regulatoria puede resultar en un análisis que muestre diferentes motivaciones para relajarse en países con cargas impositivas

altas y bajas. Otros resultados pueden ser explorados, no en un análisis entre países, sino cuando se explota el conjunto de empresas de un solo país.

Para finalizar, se sugiere explorar las diferencias en las tasas de ETR entre el *common law* y los sistemas legales *civil law*. Los estudios que exploran el nivel de gobernanza y la influencia de la fuerza de las leyes en la práctica de la *tax avoidance* podrían poner de relieve la brecha entre estas naciones.

Bibliografía

- Anokhin, S. y Schulze, W. S. (2009). Entrepreneurship, innovation, and corruption. *Journal of Business Venturing*, 24(5). 10.1016/j.jbusvent.2008.06.001
- Armstrong, C., Blouin, J. y Larcker, D.F. (2012). The incentives for tax planning. *Journal of Accounting and Economics*, 53(1). <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2011.04.001>
- Atwood, T. J., Drake, M. S. y Myers, L. A. (2010). Book-tax conformity, earnings persistence and the association between earnings and future cash flows. *Journal of Accounting and Economics*, 50(1). <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2009.11.001>
- Atwood, T. J., Drake, M. S., Myers, J. N. y Myers, L. A. (2012). Home country tax system characteristics and corporate tax avoidance: international evidence. *The Accounting Review*, 87(6). <https://doi.org/10.2308/accr-50222>
- Beer, S., de Mooij, R. y Liu, L. (2019). International Corporate Tax Avoidance: A Review of the Channels, Magnitudes, and Blind Spots. *Journal of Economic Surveys*, 34(3). 10.1111/joes.12305
- Bird, R. y Davis-Nozemack, K. (2018). Tax Avoidance as a Sustainability Problem. *Journal of Business Ethics*, (151). <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3162-2>
- Bonelli, R. e Fonseca, R. (1998). Ganhos de produtividade e eficiência: novos resultados para economia brasileira. *Texto para discussão*, (557). <http://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/2383>
- Caldeira, L. M. (2006). Impactos dos tributos sobre a renda na geração de valor das empresas: um estudo comparativo internacional. [Dissertação Mestrado em Administração, Universidade de São Paulo, Ribeirão Preto]. Biblioteca Digital de Teses e Dissertações da USP. 10.11606/D.96.2006.tde-24012007-154100
- Campbell, K. y Helleloid, D. (2016). Starbucks: Social responsibility and tax avoidance. *Journal of Accounting Education*, 37. doi:10.1016/j.jaccedu.2016.09.001
- Chan, K. H., Lin, K. Z. y Tang, F. (2013). Tax effects of booktax conformity, financial reporting incentives, and firm size. *Journal of International Accounting Research*, 12(2). <https://doi.org/10.2308/jiar-50404>
- Chen, MC., Chang, CW. e Lee, MC. (2020). O efeito da experiência contábil dos diretores financeiros na elisão fiscal das empresas: o papel do desenho da remuneração. *Review of Quantitative Finance and Accounting*, (54). <https://doi.org/10.1007/s11156-019-00789-5>
- Chen, S., Chen, X., Cheng, Q. y Shevlin, T. (2010). Are family firms more tax aggressive than non-family firms? *Journal of Financial Economics*, 95(1). <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2009.02.003>
- Clemente, F. e Lírio, V.S. (2017). Evidências internacionais de sonegação fiscal: uma análise a partir do modelo de Graetz, Reinganun e Wilde. *Revista Estudos Econômicos*, São Paulo, 47(3). <http://dx.doi.org/10.1590/0101-41614732fcv>
- Cloyd, C. B., Pratt, J. y Stock, T. (1996). The use of financial accounting choice to support aggressive tax positions: Public and private firms. *Journal of Accounting Research*, 34(1). <https://doi.org/10.2307/2491330>
- Col, B. y Patel, S. (2016). Going to haven? Corporate social responsibility and tax avoidance. *Journal of Business Ethics*, 154(4). <https://doi.org/10.2307/2491330>
- Desai, M. y Dharmapala, D. (2006). Corporate tax avoidance and high-powered incentives. *Journal of Financial Economics*, 79(1). <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2005.02.002>
- Desai, M. A. (2005). The degradation of reported corporate profits. *Journal of Economic Perspectives*, 19(4). 10.1257/089533005775196705
- Downes, J. y Goodman, J. E. (1993). *Dicionário de termos financeiros e de investimento*. São Paulo, Nobel.

- Dyreng, S. D., Hanlon, M. y Maydew, E. L. (2008). Long-run corporate tax avoidance. *The Accounting Review*, 83(1). <https://doi.org/10.2308/accr.2008.83.1.61>
- Dyreng, S.D., Hanlon, M., Maydew, E.L. y Thornock, J.R. (2017). Changes in corporate effective tax rates over the past twenty-five years. *Journal of Financial Economics*, 124(3). <https://www.jstor.org/stable/26812181>
- Dyreng, S., Hoopes, J. y Wilde, J. (2016). Public pressure and corporate tax behavior. *Journal of Accounting Research* 54(1). <https://doi.org/10.1111/1475-679X.12101>
- Fombrun, C.J., Gardberg, N.A. y Barnett, M.L. (2000). Opportunity platforms and safety nets: Corporate citizenship and reputational risk. *Business and Society Review*, 105(1). <https://doi.org/10.1111/0045-3609.00066>
- Forstater, M. y Christensen, R.C. (2017). *New Players, New Game. The role of the public and political debate in the development of action on international tax issues*. European Tax Policy Forum Research Paper. http://etpf.org/files/ETPF_Paper_-_Forstater_and_Christensen_Final.pdf
- Frank, M.M., Lynch, L.J. y Rego, S.O. (2009). Tax reporting aggressiveness and its relation to aggressive financial reporting. *The Accounting Review*, 84(2). 10.2308/accr.2009.84.2.467
- Friese, A., Link, S. y Mayer, S. (2008). Taxation and corporate governance - The State of The Art, in Schön, W. (Ed.). *Tax and Corporate Governance*, Springer, Heidelberg. 10.1007/978-3-540-77276-7_25
- Gangata, P.T.R. (2018). *An Analysis of the Impact of Tax Evasion and Avoidance on the Economy (1985-2015)*. Bindura University of Science Education, Department of Accountancy.
- Gonzalez, J.S. y Garcia-Meca, E. (2014). Does corporate governance influence earnings management in Latin American markets? *Journal of Business Ethics*, 121(3). <https://doi.org/10.1007/s10551-013-1700-8>
- Gujarati, D. N. y Porter, D. C. (2011). *Econometría Básica*. Mc Graw Hill.
- Gunn, A. F., Koch, D. J. y Weizig, F. (2020). A methodology to measure the quality of tax avoidance case studies: Findings from the Netherlands. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*. 39. <https://doi.org/10.1016/j.intaccudtax.2020.100318>
- Gupta, S. y Newberry, K. (1997). Determinants of the variability in corporate effective tax rate: evidence from longitudinal data. *Journal of Accounting and Public Policy*, 16(1). [https://doi.org/10.1016/S0278-4254\(96\)00055-5](https://doi.org/10.1016/S0278-4254(96)00055-5)
- Hanlon, M. y Heitzman, S. (2010). A review of tax research. *Journal of Accounting and Economics*, 50(2-3). <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2010.09.002>
- Hanlon, M., Laplante, K. S. y Shevlin, T. (2005). Evidence for the possible information loss of conforming book income and taxable income. *The Journal of Law and Economics*, 48(2). <https://doi.org/10.1086/497525>
- Hasseldine, J. y Morris, G. (2013). Corporate social responsibility and tax avoidance: A comment and reflection. *Accounting Forum* 37(1). 10.1016/j.accfor.2012.05.001
- Huang, H. y Zhang, W. (2019). Financial expertise and corporate tax avoidance. *Asia-Pacific Journal of Accounting and Economics*, 27(3). 10.1080/16081625.2019.1566008
- Jaafar, A. y Thornton, J. (2015). Tax havens and effective tax rates: an analysis of private versus public European firms. *The International Journal of Accounting*, 50(4). <https://doi.org/10.1016/j.intacc.2015.10.005>
- Jenkins, R. y Newell, P. (2013). Tax and Development. *Third World Quarterly*, 34(3). <https://doi.org/10.1080/01436597.2013.784596>
- Jihene, F. y Moez, D. (2019). The Moderating Effect of Audit Quality on CEO Compensation and Tax Avoidance: Evidence from Tunisian Context. *International Journal of Economics and Financial Issues*, 9(1). <https://doi.org/10.32479/ijefi.7355>.
- Kim, K. A. y Limpaphayom, P. (1998). Taxes and firm size in pacific-basin emerging economies. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 7(1). [doi.org/10.1016/S1061-9518\(98\)90005-2](https://doi.org/10.1016/S1061-9518(98)90005-2)
- Leuz, C. y Wysocki, P. (2016). The Economics of Disclosure and Financial Reporting Regulation: Evidence and Suggestions for Future Research. *Journal of Accounting Research*, 54(2). <https://doi.org/10.1111/1475-679X.12115>

- Lin, S., Tong, N. y Tucker, A. L. (2014). Corporate tax aggression and debt. *Journal of Banking and Finance*, 40. 10.1016/j.jbankfin.2013.11.035
- Lisowsky, P. (2010). Seeking shelter: Empirically modeling tax shelters using financial statement information. *The Accounting Review*, 85(5). <https://doi.org/10.2308/accr.2010.85.5.1693>
- Liu, X. y Cao, S. (2007). Determinants of corporate effective tax rates: evidence from listed companies in China. *Chinese Economy*, 40(6). <https://doi.org/10.2753/CES1097-1475400603>
- Lopes, T. (2012). *Custos políticos tributários: o impacto do tamanho na alíquota tributária efetiva*. [Tese de Doutorado, Universidade de São Paulo]. Digital Library of Theses and Dissertations of USP. <http://http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/12/12136/tde-06022013-190650/en.php>
- Mills, L.F., Newberry, K. J. y Novack, G.F. (2003). How well do Compustat NOL data identify firms with US tax return loss carryovers? *Journal of the American Taxation Association*, 25(2). <https://doi.org/10.2308/jata.2003.25.2.1>
- Oei, S.Y. y Ring, D. (2018). Leak-driven law. *UCLA Law Review University of California*, 65(3). <https://www.uclalawreview.org/leak-driven-law/>
- Paixão, D.B. (2020, de 20 a 31 de julho). O Nível de Book-Tax Conformity e o Modelo de Tributação na Adoção das IFRS no Brasil. [conferência]. *XX Congresso USP International Conference in Accounting*.
- Pierk, J. (2016). Are Private Firms Really More Tax Aggressive than Public Firms? *WU International Taxation Research Paper Series*, 2. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2758756>
- Richardson, G. y Lanis, R. (2007). Determinants of the variability in corporate effective tax rates and tax reform: Evidence from Australia. *Journal of Accounting and Public Policy*, 26(6). <https://doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2007.10.003>
- Rusell, H. y Brock, G. (2016). Abusive Tax Avoidance and Responsibilities of Tax Professionals. *Journal of Human Development and Capabilities*, 17(2). <https://doi.org/10.1080/19452829.2015.1091810>
- Sabli, N. y Noor, R. M. (2012). Tax planning and corporate governance. *International Conference on Business and Economic*. pp. 12-13.
- Salhi, B., Riquen, R., Kachouri, M. y Jarbouy, A. (2020). The mediating role of corporate social responsibility on the relationship between governance and tax avoidance: UK common law versus French civil law. *Social Responsibility Journal*, 16(8). <https://doi.org/10.1108/SRJ-04-2019-0125>
- Santos, M. A. C., Cavalcante, P. R. N. e Rodrigues, R. N. (2013). Tamanho da firma e outros determinantes da tributação efetiva sobre o lucro no Brasil. *Advances in Scientific and Applied Accounting-ASAA*, 6(2). <https://asaa.anpcont.org.br/index.php/asaa/article/view/119>
- Santos, M. A. C. (2016). *Evasão Tributária, Probabilidade de Detecção e Escolhas Contábeis: Contabilidade Tributária: Um estudo à luz da teoria de agência*. [Tese Doutorado em Ciências Contábeis, UnB, UFPB, UFRN]. http://ppgcont.unb.br/images/PPGCCMULTI/Teses/dout_tese_039.pdf
- Saputra, C. D. (2015). *Analisis faktor-faktor yang mempengaruhi tax avoidance*. [Undergraduate thesis, Fakultas Ekonomi Unissula]. Unissula. <http://repository.unissula.ac.id/id/eprint/471>
- Sena, B. H. da S. (2009). *Efeito da inovação e intensidade de capital no perfil de custo das empresas industriais localizadas no Brasil*. [Tese Mestrado em Ciências Contábeis, UnB, UFPB, UFRN].
- Shackelford, D. y Shevlin, T. (2001). Empirical Tax Research In Accounting. *Journal of Accounting and Economics*, 3(1-3). doi: [https://doi.org/10.1016/S0165-4101\(01\)00022-2](https://doi.org/10.1016/S0165-4101(01)00022-2)
- Sikka, P. (2013). Smoke y mirrors: corporate social responsibility and tax avoidance - a reply to Hasseldine and Morris. *Accounting Forum*, 37(1). <https://doi.org/10.1016/j.accfor.2012.09.002>
- Silva, R. da, e Martinez, A. L. (2017). Restrição financeira e agressividade fiscal nas empresas brasileiras de capital aberto. *Anais do Congresso da Associação Nacional de Programas de Pós-Graduação em Ciências Contábeis*, 11(3). <https://asaa.anpcont.org.br/index.php/asaa/article/view/395>
- Siqueira, M. L. e Ramos, F.S. (2005). A economia da sonegação: teorias e evidências empíricas. *Revista de Economia Contemporânea*. 9(3). doi: <https://doi.org/10.1590/S1415-98482005000300004>.

- Slemrod, J. (2004). The economics of corporate tax selfishness. *National Tax Journal*, 57(4). <https://doi.org/10.17310/ntj.2004.4.08>
- Stickney, C.P. y McGee, V.E. (1982). Effective corporate tax rates, the effect of size, capital intensity, leverage, and other factors. *Journal of Accounting and Public Policy*, 1(1). [https://doi.org/10.1016/S0278-4254\(82\)80004-5](https://doi.org/10.1016/S0278-4254(82)80004-5)
- Suyanto, K. D. (2012). Likuiditas, leverage, komisaris independen dan manajemen laba terhadap agresivitas pajak. *Jurnal Keuangan dan Perbankan*. 16(2). <https://doi.org/10.26905/jkdp.v16i2.1057>
- Tang, T. Y. H. (2020). An investigation of tax-related corporate political activities in China: evidence from bribery consumption. *Journal of Accounting, Auditing and Finance*, 38(1). <https://doi.org/10.1177/0148558X20965698>
- Tang, T. Y. H. (2014). Does book-tax conformity deter opportunistic book and tax reporting? An international analysis. *European Accounting Review*, 24(3). 10.1080/09638180.2014.932297
- Thomsen, M. y Watrin, C. (2018). Tax avoidance over time: A comparison of European and U.S. firms. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*. 33. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2018.11.002>
- Tørslov, T., Wier, L. y Zucman, G. (2017). *€600 Billion and counting: Why high tax countries let tax havens flourish*. <https://static-curis.ku.dk/portal/files/185349685/TWZ2017.pdf>
- Valentinus, A.W. (2015). Pengaruh Proporsi Komisaris Independen, Komite Audit, Manajemen Laba, Likuiditas, Ukuran Perusahaan dan Profitabilitas terhadap Agresivitas Pajak. [Tesis, Universitas Sebelas Maret]. <https://core.ac.uk/download/pdf/33484404.pdf>
- Wang, F., Xu, S., Sun, J. y Cullinan, C. P. (2019). Corporate Tax Avoidance: A Literature Review and Research Agenda. *Journal of Economic Surveys*, 0(0). 10.1111/joes.12347
- Wilson, R.J. (2009). An examination of corporate tax shelter participants. *The Accounting Review*, 84(3). <https://doi.org/10.2308/accr.2009.84.3.969>

Notas

- * Artículo de investigación.